



DECRETO N° 1549

TEMUCO, 12 OCT 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.09.2016; presentada por Alarcon Villarroel Elizabeth Mariana.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ALARCON VILLARROEL ELIZABETH MARIANA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25699
Código : 523.390
Actividad Económica : VENTA ARTICULOS PLASTICOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL ALDUNATE N°91 LOCAL 2
A la dirección comercial : MIRAFLORES N°981 LOCAL 3
Fecha de Solicitud : 30.09.2016
Traslado N° : 60
Fecha : 05.10.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1163358